

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11281** AICOX SOLUCIONES, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad ha acordado la reducción del capital social en la cantidad de 328.349,52 euros con la finalidad de amortizar 9.703 acciones propias en autocartera, de 33,84 euros de valor nominal cada una de ellas.

En consecuencia, el capital social de la sociedad ha quedado fijado en la cifra de 1.400.502,24 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en los términos regulados por el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 13 de abril de 2011.- D. Enrique Laborda Contreras, Secretario del Consejo de Administración de Aicox Soluciones, S.A.

ID: A110028279-1